



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" - "2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 14 DIC 2021

RES. DECECO N° 1052-21

Expte. N° 6514/21

VISTO:

La nota a fs. 1 presentada por el Lic. Gastón J. Carrazán Mena, Docente Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas, por medio de la cual solicita se otorguen seis (6) Becas de Formación a alumnos de las carreras de la Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 y 14 obra el Dictamen de Comisión de Pasantías y Becas, de fecha 19/10/2021.

Lo informado por el Director del Proyecto, Lic. Carrazán Mena, a fs. 16 y 25.

El informe de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de fs. 18 de las presentes actuaciones.

Que se cuentan con los recursos para afrontar los gastos correspondientes a las presentes actuaciones.

Lo establecido por las Resoluciones CS N° 470/09 y CS N° 219/21.

Lo establecido por Res. R-N° 1496/2021.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgadas Becas de Formación a los alumnos que a continuación se detallan, para desarrollar tareas en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco del Proyecto "Tópicos de Economía del Turismo", desde el día 1° de agosto de 2021 y **por el término de tres (3) meses:**

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
PÉREZ HERRERA, Franco Nahuel	40.764.703
ESPÍNDOLA, Ana Luz del Rosario	40.156.220
MAMANÍ VALENCIA, Víctor Hugo	39.037.622
MAMANÍ TORREZ, Rocío Soledad	36.047.807
RUÍZ, María Candelaria	41.051.756

ARTÍCULO 2°.- Tener por designado al Lic. GASTÓN J. CARRAZÁN MENA como Tutor para las presentes Becas de Formación.

ARTÍCULO 3°.- Establecer el estipendio asignado para las Becas de Formación del Art. 1° es de \$8.000,00 (pesos ocho mil con 00/100) según Res. CS N° 219/21.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" – "2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

///...

RES. DECECO N° 1052-21

Expte. N° 6514/21

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución al PROTOCOLO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN EL PROYECTO: "TERRITORIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR TURISMO", suscripto entre la Municipalidad de Salta y la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, aprobado por Res. R-N° 1496/2021.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección General de Administración, al Instituto de Investigaciones Económicas de esta Facultad, Secretarías de Cooperación Técnica y Académica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./C.A.V.

Cr. Juan Alberto Marescal Rivera
Secretaría As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA